

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00629859- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Lucrecia Requena, alumna de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado "Vínculos efímeros: performance como diálogo de lo íntimo" y la designación de la Mgter. Ana Carolina Senmartín Boixados y el Dr. Pablo Genero como Directora y Co-director de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso "e" del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado:

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Lucrecia Requena, DNI 35.963.462, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado "Vínculos efímeros: performance como diálogo de lo íntimo".

ARTÍCULO 2°: Designar a la Mgter. Ana Carolina Senmartín Boixados, DNI N° 23.194.934, como Directora y al Dr. Pablo Genero, DNI 23.944.039, como Co-director de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Pase a Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes fin de notificar a la estudiante, Directora y Co director. Cumplido, archivar.

sp/cbp